



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 26 OCT 2018

VISTO el Expte n° 78124-2017 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, mediante Res. 132-14-018, solicita la designación de la Mag. MARÍA MARGARITA TOMÁS, como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "TEORÍAS E INTERVENCIONES EN EL CAMPO GRUPAL Y COMUNITARIO", en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso; y

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE :**

ARTICULO 1.- Designar a la Mag. MARÍA MARGARITA TOMÁS, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "TEORÍAS E INTERVENCIONES EN EL CAMPO GRUPAL Y COMUNITARIO" de la Facultad de Psicología, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años en concordancia con lo establecido en el Art.83 del Estatuto Universitario.-

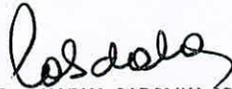
ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución II-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

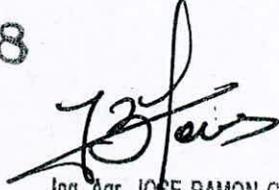
ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Psicología, verifique que la Mag. MARÍA MARGARITA TOMÁS, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Psicología.-

ARTICULO 5.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1026 2018
SO


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.